



**JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR Nº 1
GARUPÁ - MISIONES
SECRETARIA DE FAMILIA
63586/2023**



Oficio Nº 5479/2025

Garupá, Misiones 06 de Octubre de 2025

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

S / D:

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, Secretaría de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados **“Expediente Nº 63586/2023 FERRAZ DE ALMEIDA FABIAN ARIEL S/ Divorcio Unilateral”**, a fin de comunicarle lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe el Fallo que así lo ordena: "Garupá, Misiones Y VISTOS:.. RESULTANDO:.. CONSIDERANDO:.. FALLO: I.DECRETANDO el divorcio del matrimonio conformado por el Sr. FERRAZ DE ALMEIDA FABIAN ARIEL, DNI Nº 29.769.181 y la Sra MIRANDA NOELIA ELIZABETH, DNI N 32637116, celebrado el día 27 del mes de Abril del año 2.012, en la Ciudad de Candelaria, Provincia de Misiones, inscripto en el Acta Nº 15, Folio 219, Tomo: I, Año 2.012, expedida por el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones. II.DECLÁRESE extinguida la comunidad de bienes desde el 16/5/2.023 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC. (III...IV...V...VI. VII...VIII.FIRME que sea, líbrese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón, previo pago de la tasa administrativa y expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago de la tasa de justicia. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE"...-///- Fdo Dra. Miryan Elizabet Guidek. Juez de 1ra Instancia de Familia y Violencia Familiar 1ra Circunscripción Judicial. Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MCE

30715578

Digitally signed by CZACHURSKI
Martynka
Date: 2025.10.07 06:13:11 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

POSADAS, 22 de octubre de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 1
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
GARUPA - MISIONES**
S / D

Nota N° 2082 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a
Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 5479/2025** de fecha 06
de octubre de 2025, librado en autos caratulados **“Expte. N°
63586/2023 FERRAZ DE ALMEIDA FABIAN ARIEL S/
DIVORCIO UNILATERAL”**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento
a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien indicar a este Registro la
fecha de la sentencia de vuestras actuaciones, de acuerdo a lo
requerido por el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a
usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.10.22
12:18:04 -03'00'

AAR